



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

---

**ACTA Nº 5 DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Saturnino Mañanes García

**Concejales:**

----

D. Domingo Corral González

Dña. Bárbara Palmero Burón

D. Juan Duo Torrado

D. Manuel Vega Espinosa

Dña. Cristina Castro Ruiz

D. José A. de Dios Mateos

Dña. Marian García Gangoso

D. Mario García Cadenas

D. Justo Madera Ledo

D. Manuel García Guerra

D. Manuel Flórez Redondo

D. Vicente Matilla Lorenzo

Dña. Inmaculada García Rioja

Dña. Purificación Fraile García

D. Manuel Burón García

**Secretaria:**

Dña. Mercedes Tagarro Combarros

**Interventor de Fondos:**

D. Ignacio Pérez Muñoz

En la Casa de Cultura “La Encomienda”, habilitada provisionalmente como Salón de Plenos, siendo las diecisiete horas, del día cuatro de junio de dos mil nueve, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Saturnino Mañanes García. Excusa su ausencia por enfermedad, la Concejala Dña. Emérita Martínez Martín.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS, 9 DE MARZO, 14 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2009.**



Entregada copia de las actas de sesiones anteriores, celebradas los días 9 de marzo, 14 de abril y 11 de mayo de 2009 son aprobadas por unanimidad al no haberse producido reparo, ni observación alguna por los señores Concejales asistentes a las sesiones.

## 2. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas y Personal, de fecha 1 de junio de 2009, que es el siguiente:

***“Resultando que el Ayuntamiento de Benavente tiene creada en plantilla una plaza de arquitecto municipal como personal laboral. Esta plaza no está ocupada en la actualidad, figurando vacante en la plantilla.***

***Resultando que se considera oportuno modificar la plantilla de personal amortizando la plaza de arquitecto personal laboral y creando una plaza de arquitecto personal funcionario.***

***Considerando que el artículo 9 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente. Y que el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos.***

***Considerando que el artículo 15.3 de la Ley 30/84 de Reforma para la Función Pública, de aplicación supletoria para la Administración Local, establece que con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración del Estado serán desempeñados por funcionarios públicos.***

***Considerando lo establecido en el artículo 167 y ss del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, que establece que los funcionarios locales se integrarán en la escala de Administración General y Administración Especial. Y considerando pertenecerán a la Subescala Técnica de Administración Especial los funcionarios que desarrollen tareas que son objeto de una carrera para cuyo ejercicio exigen las leyes estar en posesión de determinados títulos académicos o profesionales.***

***Considerando que el artículo 90 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, establece que corresponde al Pleno aprobar anualmente la plantilla de personal, a través del presupuesto. Por su parte el artículo 126 del TRRL establece que la plantilla comprenderá los puestos debidamente clasificados y se aprobará anualmente con ocasión de aprobación del presupuesto.***

***La Comisión informativa de Fiestas y Personal dictamina favorablemente el asunto por cinco votos a favor, cuatro del Grupo Popular y uno del Grupo I.U. – Los Verdes, y dos abstenciones del Grupo Socialista, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:***

***PRIMERO.- Aprobar inicialmente de la modificación de la plantilla de personal funcionario de la corporación, incluyendo la siguiente plaza:***

***Plaza: Arquitecto Municipal.  
Número: 63  
Personal funcionario.  
Escala: Administración Especial.***



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**Subescala: Técnica. ( Técnico Superior).**  
**Titulación exigida: licenciatura en Arquitectura.**  
**Número de plazas: 1**  
**Situación: vacante**  
**Grupo: A**  
**Complemento de destino:30**  
**Complemento Específico: 19.771,18 €**

**SEGUNDO.- Amortizar la plaza de arquitecto incluida en la plantilla de personal laboral (laboral fijo), con el número 113.**

**TERCERO.- Incluir esta modificación en el anexo de personal del presupuesto del Ayuntamiento que se aprueba a continuación juntamente con la aprobación del presupuesto municipal para el año 2009.**

**CUARTO.- Exponer al Público esta modificación junto con la plantilla de personal del Ayuntamiento.**

**QUINTO.- Se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario se resolverán las mismas en el plazo de 1 mes. La modificación definitivamente aprobada, se publicará en el BOP y entrará en vigor una vez publicada en el BOP.”**

Abierto turno de intervenciones, **por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, dice que IU votará a favor de esta modificación, ya que amortizar la plaza de Arquitecto en Personal Laboral y crearla en la plantilla como Funcionario de la Escala de Admon. Especial-Subescala Técnica, Cuerpo Superior es algo que ya se debería haber hecho hace años. Manifiesta que es favorable a esta modificación, no sólo porque así lo indica la ley, sino también desde el **convencimiento** que como funcionario estará mucho más garantizada la independencia de su cometido. Insiste en solicitar –de forma urgente- que se haga nueva convocatoria y se cubra esta plaza, indicando que es inaudito que un Ayuntamiento con la entidad de Benavente lleve sin Arquitecto casi 2 años. Cree que amortizar la plaza de personal laboral y crearla de funcionario es algo que se debería haberse hecho hace años, ya que de esa manera se garantiza la independencia y pide que se convoque la plaza de forma urgente.

**Por el Grupo Socialista, Purificación Fraile** manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente esta modificación, y la van a apoyar porque creen que el Ayuntamiento necesita urgentemente un arquitecto y la situación idónea es esta porque la plaza está vacante.

Añade que el informe jurídico deja claro que estas plazas tienen que ser desempeñadas por funcionarios, y matiza que la pena fue que cuando se creó esa plaza no se hiciera de funcionario sino de laboral, quiere recordar, que el equipo que gobernaba entonces, a pesar de los reparos, decidió que la plaza fuera laboral, fijando como sueldo, el sueldo base según convenio, y luego resultó que pagar al arquitecto aparte los proyectos que se le asignaran vulneraba la ley de incompatibilidades, cuestión que en el pasado mandato fue objeto de crítica. Hoy, con esta modificación, el sueldo del arquitecto queda equiparado a todos los técnicos. Si se hubiera contemplado en la plantilla el sueldo del arquitecto antes era menos que el del aparejador funcionario. Con el cambio que proponen la diferencia es de 15.000 euros. Por lo tanto, lo que entiende es que hoy se trae al pleno una subida del sueldo del arquitecto maquillada porque lo llaman modificación de la plantilla.

**Por el Grupo Popular, Domingo Corral**, manifiesta su agradecimiento a los dos partidos de la oposición por su voto, y considera que este es el momento idóneo para afrontar este cambio.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

---

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho componen **el Pleno de la Corporación, con diez y seis votos a favor de la totalidad de los Concejales presentes, adopta el el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente de la modificación de la plantilla de personal funcionario de la corporación, incluyendo la siguiente plaza:

Plaza: Arquitecto Municipal.  
Número: 63  
Personal funcionario.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Técnica. (Técnico Superior).  
Titulación exigida: licenciatura en Arquitectura.  
Número de plazas: 1  
Situación: vacante  
Grupo: A  
Complemento de destino:30  
Complemento Específico: 19.771,18 €

**SEGUNDO.-** Amortizar la plaza de arquitecto incluida en la plantilla de personal laboral (laboral fijo), con el número 113.

**TERCERO.-** Incluir esta modificación en el anexo de personal del presupuesto del Ayuntamiento que se aprueba a continuación juntamente con la aprobación del presupuesto municipal para el año 2009.

**CUARTO.-** Exponer al Público esta modificación junto con la plantilla de personal del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario se resolverán las mismas en el plazo de 1 mes. La modificación definitivamente aprobada, se publicará en el BOP y entrará en vigor una vez publicada en el BOP.

### **3. SOLICITUD DE REVERSIÓN EN LAS ERAS DEL SALADO.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados, de fecha 1 de junio de 2009, que es el siguiente:

*“En sesión plenaria celebrada el día 3 de julio de 1.979, Ayuntamiento de Benavente cedió gratuitamente, a la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, (competencias hoy transferidas a la Junta de Castilla y León), el siguiente inmueble de propiedad municipal:*

*- Finca ubicada en “Eras del Salado”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente con el número 20.385, de una superficie de 4.000 m<sup>2</sup>, (superficie en medición real según informe técnico: 4.243 m<sup>2</sup>), y una superficie edificada de 473 m<sup>2</sup>, (Referencia Catastral: 9327003TM7592N0001LG).*

*Linderos: Norte y Oeste, con terrenos municipales. Este, con acequia de riego. Sur, con terrenos cedidos a Extensión Agraria, y Camino del Campo de Fútbol.*



*La finalidad de la cesión era construir un Centro de Formación Profesional para capacitación y adaptación de las necesidades de empleo de la zona. (Unidad Formativa del INEM).*

*Considerando que el uso, según el Código Civil, (art. 529), se extingue por las mismas causas que el usufructo, y éste se extingue, entre otras causas (art. 513 del Código Civil), por expirar el plazo por el que se constituyó, o cumplirse la condición resolutoria consignada en el título constitutivo.*

*Considerando, que según el art. 111-3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, “Los bienes cedidos revertirán, en su caso, al patrimonio de la entidad cedente, con todas sus pertenencias y accesiones”.*

*Resultando que el ECYL, (actual titular de la cesión), ya no desarrolla actividades formativas en el centro que se construyó en la referida parcela, por lo que no ha mantenido el fin durante los treinta años siguientes a la cesión.*

*La Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, dos abstenciones del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Declarar resuelta y sin efectos la cesión de la parcela de ubicada en “Eras del Salado”, de una superficie de 4.000 m<sup>2</sup>, (superficie en medición real según informe técnico: 4.243 m<sup>2</sup>), y una superficie edificada de 473 m<sup>2</sup>, realizada mediante acuerdo plenario de 3 de julio de 1.979, revirtiendo la misma al Ayuntamiento de Benavente con todas sus pertenencias y accesiones, y en concreto, la edificación construida.*

**SEGUNDO:** *Solicitar al Servicio Publico de Empleo de Castilla y León, (ECYL), la adopción de acuerdo mostrando su conformidad con la resolución de la cesión y reversión de la parcela al Ayuntamiento de Benavente, con todas sus pertenencias y accesiones, y en concreto la edificación construida.”*

Abierto turno de intervenciones, por el **Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, dice que el grupo IU va a votar favorablemente la solicitud de reversión de estas instalaciones, ya que la finalidad para la que fueron cedidas en su día –instalaciones para Formación Profesional o acción formativa del INEM-, este destino y esa función no se cumplen hace muchos años, por lo que lo justo es la reversión al Ayuntamiento. Pero puntualiza y a la vez critica la política caciquil que se emplea en esta provincia, y para ello, basta el presente ejemplo. Ya que igual petición fue realizada por el anterior equipo de gobierno en octubre de 2005 y fue denegada por la Delegación de la Junta de Castilla y León.

**Por el Grupo Socialista, Manolo García Guerra**, manifiesta que su Grupo también votará a favor, y se alegra de que esto sea así. Recuerda que esta parcela fue cedida por un anterior alcalde D. Juan Calvo y que actualmente ha dejado de cumplir la función para la que fue cedida, pero indica que de esta reversión ya podía haber gozado Benavente desde hace cinco años y solo el cerrilismo de la Delegación Territorial de Zamora lo impidió. A la Delegación se le envió la misma documentación que ahora se le envía, por lo que desea que no siga la misma suerte. La contestación que dio la Delegación en aquel momento fue esperpéntica y es una pena que no se haya conservado.

En el acuerdo de Pleno de 1979 de cesión, se establece que la parcela revertirá automáticamente y esto sólo es un trámite, pero lamentablemente en aquel momento el Delegado Territorial impuso el sectarismo a los intereses generales. Después de hecha esta reflexión dice que se alegra que esto al fin llegue a feliz término y se pueda disfrutar de esa parcela.



**Por el Grupo Popular, José Antonio de Dios**, manifiesta que del expediente tanto la descripción de la finca, como el dictamen están claros y manifiesta que sí es cierto que en el expediente hay una solicitud de reversión, pero la contestación no consta en el expediente. Por lo tanto se pregunta si el Grupo socialista lo tramitó bien o mal. Y termina diciendo que se alegra que voten a favor de la reversión.

**D. Manuel García Guerra**, por el Grupo Socialista, en un segundo turno de intervenciones, vuelve a recordar que es una pena que se haya perdido la respuesta de la Delegación Territorial, y quiere poner como ejemplo la declaración de la Delegación Territorial como lo que nunca debe hacer una administración pública.

**José Antonio de Dios del Grupo Popular**, manifiesta que el sólo puede hablar y comentar respecto de lo que existe en el expediente.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** para aclarar que después de ese escrito se han hecho muchas llamadas para llegar al punto de entendimiento que estamos hoy y que celebra que todos estemos en la misma disposición.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho componen **el Pleno de la Corporación con diez y seis de votos a favor de los Concejales presentes, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar resuelta y sin efectos la cesión de la parcela de ubicada en “Eras del Salado”, de una superficie de 4.000 m<sup>2</sup>, (superficie en medición real según informe técnico: 4.243 m<sup>2</sup>), y una superficie edificada de 473 m<sup>2</sup>, realizada mediante acuerdo plenario de 3 de julio de 1.979, revirtiendo la misma al Ayuntamiento de Benavente con todas sus pertenencias y accesiones, y en concreto, la edificación construida.

**SEGUNDO:** Solicitar al Servicio Publico de Empleo de Castilla y León, (ECYL), la adopción de acuerdo mostrando su conformidad con la resolución de la cesión y reversión de la parcela al Ayuntamiento de Benavente, con todas sus pertenencias y accesiones, y en concreto la edificación construida.

#### **4. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2009.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados, de fecha 1 de junio de 2009, que es el siguiente:

*“En relación con la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2.009.*

*La Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, dos votos abstenciones del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2009, que asciende a 13.600.000 euros tanto en gastos como en ingresos.**



**SEGUNDO.- Exponer el Presupuesto General aprobado inicialmente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”**

Abierto turno de intervenciones, **por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, dice que cuando tuvo el presente Presupuesto en sus manos –y después de escuchar al titular de Hacienda las críticas a la oposición por no tener tiempo para su estudio y presentar propuestas- la primera duda que le asaltó fue que lo cierto es que no hacía falta mucho tiempo para su estudio, pues como ocurre con el programa de fiestas del Toro, es escaso e insuficiente. La 2ª duda o pregunta fue si este Presupuesto lo habría confeccionado sólo el Alcalde o le habrían ayudado los otros 10 concejales –por eso de la Transversalidad- porque no deja de ser curioso que el equipo de gobierno mas numeroso -11 ediles- sea el que ha batido el record tardío de presentar el Presupuesto, a pesar de asegurar que lo haría “en tiempo y forma”. Manifiesta que el presupuesto lo presentan tarde esgrimiendo varios y variopintas excusas, esperar subvenciones, descoordinación de concejalías, vacaciones del Interventor etc. , por lo que concluye que quien ha sido negligente ha sido el Concejel de Hacienda, y en todo caso el Sr. Alcalde por consentirlo. Indica que sólo de ellos es la responsabilidad de presentar el Presupuesto en junio, casi en las vísperas de las fiestas para tapar sus carencias.

Quiere recordar que los presupuestos del 2008 tuvieron que ser retirados para su corrección por ilegales, y ahora los del 2009 los presentan para medio año.

Pone de manifiesto que quiere reconocer el gran trabajo de los funcionarios y del interventor que han preparado el Proyecto de Presupuestos, en la que sin duda, habrá sido una ardua tarea la de cuadrar los números.

Comienza ejerciendo la función crítica a los presupuestos con más fuerza que nunca y dice claramente NO a este proyecto de Presupuestos. Crítica que centra en varios aspectos :

Manifiesta que las inversiones se continúan sustentando en un Prestamos y Venta de terrenos, lo que considera desvergonzado ya que el actual equipo de gobierno criticó esas recetas desde la oposición.

Indica que los informes de Intervención llevan años advirtiendo que se debe “controlar el gasto corriente, especialmente el de personal, medidas –entre otras- que permitirían aumentar el ahorro neto. Y año tras año, la advertencia es la misma, “que el Ayuntamiento puede tener problemas para financiar los Planes Provinciales y las inversiones, teniendo en cuenta que gran parte de ellas se financian con préstamos.

Pone de manifiesto que nadie pone en duda la situación actual de crisis. El dilema está en que se gasta el dinero, qué prioridades hay, e indica que un campo de fútbol de césped artificial (Que habrá que mantener...) es mal camino para crear empleo y menos aún para llegar al pleno empleo prometido.



Critica que el estado de ejecución del Polígono Benavente III en el Presupuesto 2008 ha sido “cero patatero” y ahora para el año 2009 ni siquiera aparece la partida en el Presupuesto, por lo que entiende que se está perdiendo un tiempo valioso en afrontar el desarrollo industrial.

En la defensa del presupuesto el Concejal de Hacienda, aduce la bajada de ingresos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la tasa por licencias urbanísticas por la crisis inmobiliaria. Y le quiere recordar las palabras del grupo IU en el debate del Presupuesto 2008, que ya decía entonces “No podemos vivir permanentemente del suelo, de los créditos y del urbanismo; quizá estemos asistiendo a la quiebra del modelo urbanístico y a que la economía española esté entrando en un proceso de desaceleración que según la OCDE y FMI se acentuarán en el 2008. Prueba inequívoca era que la inflación subió del 4%”. Por lo tanto le recuerda que advertido estaba.

Manifiesta que están gobernando el Ayuntamiento, aplicando el “tente mientras cobro”, el “vivir al día”, el “gastar casi más que se ingresa” y así queda demostrado con el más bajo ahorro Neto que se recuerda en Benavente, 20.449 €. Manifiesta que no está justificado que el Ahorro Neto se ha visto reducido por el coste de los Proyectos del Plan –E y las direcciones de obra. Indica que al contrario, la realidad es que con el Plan-E, Dios (o en este caso, Zapatero) le ha venido a ver para arreglar estos Presupuestos. Y advierte que a finales de año, -además de los badenes y bolardos- sólo podrán exponer las inversiones producto del Plan-E, y aunque en menor medida, también del Plan de Convergencia de la JCyL. El Sr. Buróns se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuántos años tendrían que transcurrir para que el ayuntamiento de Benavente alcanzase inversiones por ese valor de 3.300.000 €? Y da la respuesta, indicando que con el ahorro neto de 20.449 € más de 60 años y con el de 155.000€ más de 20 años.

No quiere olvidar qué ocurrirá cuando Benavente tenga que pagar el Abastecimiento de agua del río Tera, y se incremente el recibo del agua de forma geométrica, teniendo presente que también hay que amortizar la depuradora.

Ante ese peligro el equipo de gobierno amenaza con un “Plan Estratégico” si fuera necesario...y se pregunta qué estrategia piensan ofrecer a los benaventanos si continúa la crisis, si continúan bajando los ingresos por licencias de obras. Otro plan B. Subida de Impuestos? Si así fuera, entonces, al contrario que cuando el equipo de gobierno los minibajaron dando el “chocolate del loro” a los benaventanos, quiere manifestar que a IU la tendrán de frente.

Por último, incide en otro caballo de batalla, la política de personal (y ello, desconociendo aún- como dice Intervención -los efectos económicos del convenio del Personal Laboral). Capítulo que se lleva el 38 % del Presupuesto. El equipo de gobierno justifica que el aumento del gasto se debe a que el Ayuntamiento ha asimilado los trabajadores que financiaba la Junta a través de distintos programas para mantener esos servicios, y quiere poner de manifiesto que no a todos. Además indica que no siguen las prescripciones de Intervención. E indica que dependiendo de quien sea quien entra en este Ayuntamiento, se queda. Y por eso recuerda que tenemos hasta 2 biólogos, 1 veterinario etc. y no tenemos Arquitecto. Además de lo que se gasta el ayuntamiento en trabajos técnicos y de consultoría. Termina diciendo que son contratos de dudosa necesidad y/o efectividad, y más que de dudoso acceso, pago de productividades “por norma”, firma de convenios por encima de lo que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado,.



Concluye poniendo de manifiesto que tenemos una ratio de endeudamiento del 65% , pero se pregunta qué tienen los benaventanos, o qué servicios que lo merezcan, es un presupuesto con ahorro neto ínfimo que no da para sustituir farolas, y aún con eso el equipo de gobierno dice que tenemos una situación económica y un Ayuntamiento modélico.

**Por el Grupo Socialista, Vicente Matilla**, comienza diciendo que de todos los presupuestos que podrían presentar este año de crisis son los peores posibles. Manifiesta que es preocupante que la actuación pública presente los presupuestos más reducidos de los últimos años y avanza que para el año 2010 será imposible cuadrarlos.

Cree que no se va a tomar para el año siguiente ninguna medida y que se utilizarán los mismos parámetros que ponen de manifiesto que no tienen un plan económico financiero a largo plazo y que no tienen recursos para inversiones. Advierte que está bien que se acuda a subvenciones pero quiere reflejar que estas no son seguras y a veces incluso son engañosas, prueba de ello son las escuelas que se van a construir y quién va a soportar después los gastos.

Advierte que este presupuesto no tiene control del gasto corriente, y a ello hay que añadir que el ahorro neto ha bajado, por lo que se pone de manifiesto que no han sabido adaptar los ingresos a los gastos.

Indica el Sr. Matilla que este Ayuntamiento sólo tiene capacidad para invertir con recursos propios 20.449 € Manifiesta que afortunadamente otras administraciones nos han dejado una bonita propina, como son los 3.300.000 € del Plan E.

Además apunta que hay una descoordinación de los gastos de las distintas concejalías. Añade que en el capítulo 1 el grupo de la oposición no tiene conocimiento de si se ha firmado el convenio de los trabajadores y el concejal de Hacienda respecto a estos gastos añade que controlar el gasto corriente en materia de personal es tarea del concejal de personal, y se pregunta dónde está la coordinación y la multidisciplinariedad que anunciaban.

Indica que hay poca presencia de dineros de Europa y quizá el Ayuntamiento tendría que haberse movido más en esa línea. De 46 actuaciones que tienen previstas, con recursos propios financian mobiliario, enseres y libros de biblioteca y además puede que incluso esas inversiones no se ejecuten porque el año pasado la ejecución fue en torno al 20%.

Manifiesta que en cuanto a la partida de fiestas la han reducido 100.000 euros, pero garantiza que al final se gastará más de lo consignado y eso se verá.

Estos presupuestos dan poca credibilidad porque no está firmado el convenio con los trabajadores y se desconoce hasta dónde llegarán los gastos de personal, y además respecto a ese convenio, consideran que debería firmarse cuanto antes porque si se dilata en el tiempo dejaría la responsabilidad a la siguiente corporación, esté quien esté.



Añade que parece que la Mancomunidad entraría a funcionar en el 2009 y por lo tanto debería haber una partida para ello y no consta dada referente a la nueva mancomunidad que pretende traer el agua del río Tera.

Además critica que presentando los presupuestos a estas alturas se han perdido seis meses de ejecución de inversiones y ese retraso no es justificable ni por esperar a subvenciones ni por vacaciones de los responsables de intervención.

Hace una serie de propuestas para que el presupuesto fuera real y se adapta a las necesidades, cuales son: ahorrar en personal 200.000 euros; en gastos en bienes corrientes y servicios, 500.000 euros; en órganos de gobierno también se podía ahorrar dinero; crear el museo de la Ciudad, el museo de la Semana Santa; la ciudad deportiva; y el desarrollo de Benavente III... En definitiva propone medidas que incrementen el ahorro neto, lo que permitiría aumentar inversiones.

**Por el Grupo Popular , toma la palabra José Antonio de Dios,** y responde a Vicente Matilla que el Grupo Socialista ya llevaba en sus presupuestos el Museo, Camión y todo lo demás y le pregunta qué hicieron con los 4.400.000 euros en préstamos y con la subida de las tasas y que ahora vienen a echar la culpa de lo que no hicieron ellos en cuatro años.

Además añade que este presupuesto tiene una diferencia económica de 3.800.000 euros respecto a los presupuestos del Grupo Socialista, y que se ha elaborado con la colaboración de todo el equipo de gobierno y que cada concejalía ha manifestado sus necesidades. Es un presupuesto ajustado al momento actual y el ahorro neto está debidamente justificado, ya que 135.000 euros se han ido a servicios técnicos para cubrir las inversiones subvencionadas por los fondos E, que por otro lado bienvenidas sean, pero que estos gastos de no haber sido por esta circunstancia estarían en el ahorro neto.

Asimismo quiere apuntar que el Ayuntamiento no ha tenido necesidad de ir a la línea estatal que el Gobierno ha puesto en el mercado para que los Ayuntamientos paguen sus deudas. Indica que la ratio del endeudamiento está en el 65%, y quiere recordar que el partido socialista endeudó al Ayuntamiento en un 35% más de lo que se encontró y quiere indicarle que hoy no hubiese podido llegar a ese endeudamiento porque incumpliría la ley de estabilidad presupuestaria y quiere recordarle que también hizo una mala gestión de la venta de las parcelas.

Por el contrario el actual equipo de gobierno, no se endeuda más porque aplica rigurosamente la ley de estabilidad presupuestaria, se suscriben préstamos por el mismo importe que amortizamos por lo que mantenemos la ratio de endeudamiento. En cuanto a la venta de las parcelas, indica que viene muy bien explicado lo que se pretende hacer en la Memoria de Alcaldía. Además quiere recordar que, por ejemplo, el carril bici supondrá coste 0 para el Ayuntamiento. También le recuerda el estado en el que se encuentra el edificio estrella del grupo socialista. Y manifiesta que es un orgullo para el actual equipo de gobierno ver las inversiones que están llegando a Benavente que suman 19 millones de euros.

El Sr. de Dios critica que un diputado nacional por Benavente no haya sido capaz de traer ni un proyecto para Benavente y haya presentado enmiendas para La Bañeza y Astorga. Indica a los grupos de la oposición que parece que no se han leído la Memoria de Alcaldía que detalla las



inversiones previstas y sus cantidades. En cuanto al plan ARI, indicar que le causó vergüenza ver como en la asamblea en la que había más de 100 personas se puso de manifiesto la mala información que se estaba dando a la gente, e indica que en cuanto a este tema se están dando los pasos necesarios para llegar a un final feliz y no considera necesario introducirlo en este momento.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** para indicar que se abre un segundo turno de intervenciones y que agradece que respeten el tiempo de tres minutos para este segundo turno.

Toma la palabra **por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, y pide al concejal de hacienda y a intervención, que le relacionen los 12,14 ó 19 millones de inversión que dice el Concejal de Hacienda.

Quiere poner de manifiesto que es un presupuesto con partidas insuficientes, y se pregunta a qué importe llegarán los reconocimientos extrajudiciales de créditos que apruebe el Pleno. Entiende que los Ayuntamientos no pueden depender de préstamos y de la construcción, sino que deben de intentar generar recursos con ayudas de otras administraciones, máximo un Equipo de Gobierno del mismo signo que el gobierno provincial y autonómico.

Además como propuestas para mejorar los presupuestos ya se le han indicado en otras ocasiones e propone las siguientes: Controlar el gasto corriente (sobre todo gastos de personal), Rebajar el coste del gobierno municipal (Reducción sueldo del Alcalde y concejales liberadas un 20% , rebajar un 20% asignaciones a grupos políticos, rebajar las percepciones por asistencias a los concejales a 40 € a los Vocales Junta de Gobierno, 190 € Presidentes Comis. Informativa, y 75 € para la Junta de Portavoces.), dejar sin efecto la plaza de libre designación de Jefe de Gabinete de Alcaldía (34.000€), Reducción y ajuste riguroso en gastos de representación, protocolo y publicidad. Todas estas medidas ahorrarían unos 65.000€ Pero también le recuerda al concejal de hacienda algunas más: Actualizar las tasas e impuestos, Inspección y actualización de padrones (tasa de vados y otros), Mejorar el área de recaudación y cobro de sanciones, impuestos, tasas, Crear nuevas figuras tributarias (como la ya creada sobre ocupación espacio aéreo a las compañías de telefonía móvil), impuesto sobre publicidad en zonas públicas o sobre instalación cajeros automáticos en la calle, Establecer recargos en el IBI a las viviendas y solares vacíos en cuanto la Ley lo permita. En definitiva propone recortar gastos porque con este ahorro neto, será harto difícil cuadrar el próximo Presupuesto 2.010.

En estos Presupuestos se olvidan de los proyectos “estrella” de su programa; sin duda, el más importante, el desarrollo industrial, inversión en el Polígono Benavente III (“Una apuesta decidida del equipo de gobierno, sin ser especulativa”, esas eran sus palabras en el debate de los Presupuestos del 2008. Pero también la Ciudad Deportiva, el Museo de Benavente, el Museo de Semana Santa, la escultura del Toro etc. , y como final sólo quiere indicar que no sabe si este año tendremos unas pobres fiestas o unas fiestas pobres.

**Por el Grupo Socialista, Vicente Matilla**, quiere recordar al Sr. Concejal de Hacienda que se ha vendido a hablar de los presupuestos del año 2009 y que debería defender sus presupuestos y no atacar los de los otros y que no admite la justificación de que no hay más ahorro porque hay que pagar los proyectos del plan E, supuestamente si tienen más ahorro neto ¿qué harían?, sin proyectos harían las obras.



En cuanto al endeudamiento recordar que D. Manuel Vega en una intervención de mayo de 2006, decía que el endeudamiento real era del 90% y no del 57%, y recordar que como se ha demostrado esto no era así, porque de haber sido así no se podría pedir ningún crédito. Además critica la falta de transparencia y de justificación porque no han podido explicar porqué no presentaban el presupuesto cuando correspondía. En cuanto a los edificios recordarles que si estos tienen goteras, ahora son ustedes los que gobiernan y los que tienen que decidir. En cuanto a la referencia del plan ARI, dice que la gente que acudió a aquella asamblea no está aquí para defenderse.

Y ya relacionado con el presupuesto indica que parte de él se va a financiar con remanente de tesorería que todavía les queda. Insiste en que no es un presupuesto bueno y que su nivel de ejecución va a ser escaso. Y pone sobre la mesa varios datos para ver que aumenta el gasto y se reducen ingresos: en el 2007, 60 actuaciones; en el 2009 va a haber 49 actuaciones; en el 2008, aunque el nivel de inversiones era elevado solo se ejecutaron el 20% de las inversiones; aumentan los gastos de personal, un 4%; los gastos corrientes en servicios pasan de 4 millones a 5 millones; aumentan los órganos de gobierno; los gastos de sanidad aumentan un 12%, los de basuras aumentan un 12%, sin embargo en promoción y difusión de la cultura se reduce un 33%.

**Por el Grupo Popular , toma la palabra José Antonio de Dios** y recuerda que el Sr. Zapatero dijo que había que apoyar los presupuestos de los Ayuntamientos, y por lo tanto se está separando de la línea de su partido y de las normas del PSOE. Y pone de manifiesto al grupo socialista un dato, en el año 2003, había un remanente de tesorería para gastos generales de 1.448.343 €, y se pregunta en qué lo gasto el grupo socialista.

Contesta **el Sr. Matilla** indicando que se utilizó para pagar el personal que no había pagado el anterior gobierno del partido popular.

Continúa **José Antonio de Dios**, indicando que en cuanto a gasto del gabinete de prensa está en el presupuesto pero la plaza está vacante, y recuerda que en cambio el grupo socialista cuando gobernó lo tenía camuflado mediante la fórmula de la contratación externa. También pone de manifiesto que los gastos de órganos de gobierno se reducen 16.000 euros. Indica que a pesar de que las fiestas son importantes, este equipo de gobierno considera que la acción social es más importante y por eso la ha aumentado en 350.000 euros.

Vuelve a recordar que los parlamentarios nacionales del partido socialista no han traído ninguna inversión para Benavente. Termina diciendo que el Partido Popular apuesta por más policía local, mejor atención al ciudadano, más calidad en las relaciones con todas las administraciones y agentes sociales, más y mejor gestión en deportes, seguridad vial, más y mejor gestión tributaria, limpieza de calles y concluye diciendo que el partido popular está demostrando que es el mejor partido que puede gobernar Benavente.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho componen **el Pleno de la Corporación, y con diez votos a favor del Grupo Popular y seis votos en contra, (cinco del Grupo Socialista y una del Grupo I.U.-Los Verdes), se adopta el siguiente ACUERDO:**



**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2009, que asciende a 13.600.000 euros tanto en gastos como en ingresos.

**SEGUNDO.-** Exponer el Presupuesto General aprobado inicialmente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## **5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, de las cuales los Concejales han tenido información y se dan por enterados.

## **6. MOCIONES.**

### **6.1.- MOCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SELECCIÓN DE UN PROMOTOR PARA LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE FORMA INDIRECTA DE UN GRUPO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA CON ENAJENACIÓN DE SOLAR PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AL AVDA. PLAZA DE TOROS DE BENEVENTE.**

El Grupo Popular, considerando el carácter de sesión ordinaria de la presente sesión y las posibilidades que ofrece el art. 83 del ROF, propone la inclusión en el orden del día del debate y votación del asunto procediendo a continuación a justificar la urgencia **Dña. Bárbara Palmero Burón.**

Toma la palabra y justifica la urgencia con el siguiente argumento: La urgencia de la Moción se motiva en que no es recomendable esperar al siguiente pleno para la adjudicación de este contrato habida cuenta de que apremian los plazos ya que el convenio con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Benavente para promover un grupo de 50 viviendas exige que la obra esté ejecutada en diciembre de 2010. Como quiera que el informe técnico es de 2 de junio de 2009 y que la Mesa de Contratación se ha reunido para elevar propuesta de adjudicación esta misma mañana, ha sido imposible incluirlo como punto del orden del día y pasarlo por la Comisión Informativa pertinente. La adjudicación provisional se trata de un trámite meramente administrativo, y que lo único que se propone es ajustarse a la propuesta de la mesa y que existe un único licitador, y puesto que razones de interés público nos llevan a no demorar los plazos en exceso, se propone ratificar la urgencia y proceder al debate de la Moción que a continuación se acompaña.

El Sr. Alcalde **somete a votación la urgencia**, y el Pleno con 16 votos a favor de la totalidad de los miembros presentes acuerda pronunciarse favorablemente sobre la urgencia del asunto, pasándose a debatir el fondo del mismo.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta que es la siguiente:



*Por Acuerdo del Pleno de 14 de abril de 2009, se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Y Prescripciones Técnicas para contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con más de un criterio de valoración para la selección de un promotor para la promoción pública de forma indirecta de un grupo de viviendas de protección pública, con enajenación de solar propiedad municipal ubicado en la Avda. Plaza de Toros de Benavente (parcela T 4) de una superficie de 1.002 m2, según medición real y otorgamiento de ayudas .*

*Con fecha 14 de mayo de 2009 ha finalizado el plazo para presentación de proposiciones.*

*Con fecha 18 de mayo de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, que procedió a la apertura de los sobre que contenían la documentación administrativa requiriendo al único licitador la subsanación de parte de la documentación administrativa.*

*Con fecha 25 de mayo de 2009 se constituyó nuevamente la Mesa de contratación, que procedió a la apertura de los sobres que contenían la oferta económica.*

*A la vista de las ofertas presentadas, y a la vista del informe técnico emitido por la Asistencia técnica con fecha 2 de junio de 2009, la Mesa en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009 formula la siguiente valoración:*

<i>CONTRATISTA</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CRUZUL S.L.</i>	<i>15,75 ptos.</i>

*A la vista del resultado de la puntuación obtenida por la única empresa licitadora, según los criterios de valoración recogidos el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa eleva propuesta de contratación a favor de CRUZUL S.L.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y examinada la documentación que acompaña a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,*

*Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Adjudicar provisionalmente el contrato de la selección de un promotor para la promoción pública de forma indirecta de un grupo de viviendas de protección pública, con enajenación de solar propiedad municipal ubicado en la Avda. Plaza de Toros de Benavente ( parcela T 4) de una superficie de 1.002 m2, según medición real y otorgamiento de ayudas, a CRUZUL S.L (C.I.F B28313518 ), por un precio total de 601.012 €( seiscientos un mil doce euros ) excluidos impuestos, y con diez meses de disminución del plazo legal establecido para ejecutar las obras de urbanización y edificación.*

**SEGUNDO.-** *Notificar y requerir a CRUZUL S.L (C.I.F B28313518 ), adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratista, la documentación*



*justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva que será del 5% del precio de adjudicación excluido I.V.A. (30.050,60 €).*

**TERCERO.-** *Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del contratante por un plazo de 15 días hábiles.*

**CUARTO.-** *En base a lo establecido en el artículo 22.4 de la LBRL, delegar en la Junta de Gobierno local la adjudicación definitiva de este contrato, al ser una competencia delegable y suponer únicamente la constatación de la aportación de determinada documentación administrativa, previa a la adopción del acuerdo de adjudicación definitiva.*

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón, dice que por coherencia y responsabilidad van a votar sí a la moción que se presenta y quiere recordar una vez más que no ve este método como el más adecuado y espera que el tiempo no le de la razón.

Por el Grupo Socialista, Manuel García Guerra, dice que este tema fue hablado en la Junta de Portavoces, y que va a votar a favor de la urgencia y del asunto aunque no hubo ocasión de debatir la urgencia.

El Sr. Alcalde pide disculpas porque efectivamente no se debatió la urgencia y como vio que todos estaban de acuerdo se precipitó en la votación de la urgencia.

Por el Grupo Popular, Bárbara Palmero, para defender el asunto quiere recordar que dentro de la preocupación del equipo de gobierno está la preocupación de la gente con menos renta, y pone de manifiesto que esta iniciativa no hace más que dar cumplimiento al artículo 3 y 47 de la CE, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y recuerda que en Benavente el desempleo está en torno al 32% con un número de desempleados de 1765. La construcción de estas viviendas puede generar empleo y podrán suponer un brote verde para erradicar la crisis económica que atravesamos.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho componen el Pleno de la Corporación, con diez y seis votos a favor, de la totalidad de los concejales presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de la selección de un promotor para la promoción pública de forma indirecta de un grupo de viviendas de protección pública, con enajenación de solar propiedad municipal ubicado en la Avda. Plaza de Toros de Benavente ( parcela T 4) de una superficie de 1.002 m2, según medición real y otorgamiento de ayudas, a CRUZUL S.L (C.I.F B28313518 ), por un precio total de 601.012 € (seiscientos un mil doce euros ) excluidos impuestos, y con diez meses de disminución del plazo legal establecido para ejecutar las obras de urbanización y edificación.



**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a CRUZUL S.L (C.I.F B28313518 ), adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratista, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva que será del 5% del precio de adjudicación excluido IVA ( 30.050,60 €)

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del contratante por un plazo de 15 días hábiles.

**CUARTO.-** En base a lo establecido en el artículo 22.4 de la LBRL, delegar en la Junta de Gobierno local la adjudicación definitiva de este contrato, al ser una competencia delegable y suponer únicamente la constatación de la aportación de determinada documentación administrativa, previa a la adopción del acuerdo de adjudicación definitiva.

#### **6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU- LOS VERDES. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA DECISIÓN ADOPTADA DE COBRAR A LOS PADRES DE ALUMNOS UN CANON POR LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE CENTROS ABIERTOS**

El **Grupo IU-LOS VERDES**, considerando el carácter de sesión ordinaria de la presente sesión y las posibilidades que ofrece el art. 83 del ROF, propone la inclusión en el orden del día del debate y votación de una moción instando a la Junta de Castilla y León la anulación de la decisión adoptada de cobrar a los padres de alumnos un canon por los servicios del programa de Centros Abiertos que aplicará en el mes de julio, hasta un total aproximado de 100 euros al mes.

Toma la palabra **el Sr. Manuel Burón**, y manifiesta que la moción casi se la ha justificado la intervención de la concejala Bárbara Palmero, ya que lo que ha dicho ella vale para esta moción e indica que la decisión de cobrar 100 euros por esta actividad no va en la línea de conciliar la vida familiar y personal, ya que gran parte de las familias no podrán mandar a sus hijos a estos programas. Y recuerda que una vez más la derecha sigue favoreciendo a la clase pudiente y defiende la urgencia en que julio está a la vuelta de la esquina.

**Purificación Fraile ,del grupo socialista**, manifiesta que esta moción tiene el respaldo del grupo socialista y defienden que las familias deberían seguir beneficiándose de la gratuidad.

**Mario García Cadenas, del grupo popular**, toma la palabra e indica este es un problema de conciliación de la vida familiar y personal y no social y que el programa de centros abiertos ha sido informado por la mesa de diálogo social, por UGT y por CCOO, y en el Consejo Escolar, y que nadie se opuso al copago. Recuerda que el importe no son 100 euros sino 80 y que uno de los requisitos para beneficiarse del programa es que los dos miembros de la unidad familiar trabajen en los horarios en los que funciona el programa, Por lo que haciendo un cálculo, por poco que ingrese una familia de esas características serán unos 1.600 euros mensuales por lo que los 80 euros suponen una carga inferior al 0,3 %, y no creen que esa sea una carga excesivamente lesiva y es por eso por lo que el grupo socialista va a votar en contra de la urgencia.



**Manuel Buron, del grupo IU-Los Verdes,** vuelve a tomar la palabra y manifiesta que la conciliación por transversalidad también es un problema social y manifiesta que el que lo hayan firmado los agentes sociales no significa nada porque como dice el refrán: el perro nunca muerde la mano del que le da de comer.

**Purificación Fraile, del grupo socialista,** defiende que las familias no deben de pagar por este programa y que defiende una educación pública aunque las familias tengan recursos, en definitiva reclama políticas sociales de apoyo y gratuidad.

**Mario García ,del grupo popular,** da las cifras de participación del programa y dice que hasta ahora se han apuntado 83 personas lo que pone de manifiesto que el copago no ha sido un problema.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la urgencia, encontrándose presentes dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho **componen el Pleno de la Corporación, con 6 votos a favor (cinco del Grupo Socialista y una del Grupo I.U.-Los Verdes) y diez votos en contra ACUERDA no ratificar la urgencia,** por lo que no se procede al debate y votación del asunto.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

*D. MANUEL GARCÍA GUERRA, hace dos preguntas y un ruego al grupo popular:*

- Preguntas:

- 1.- ¿Están completamente seguros de que las obras de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas en el edificio llamado Hotel Mercantil se corresponden con la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local en julio de 2008?
- 2.- ¿Están completamente seguros de que la licencia concedida en julio de 2008 se ajusta a lo establecido en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de octubre de 2007 en todos sus términos?

- Ruego:

Que no se reciba la obra de urbanización de la Calle Madrid, en lo que corresponde a ese edificio.

*DÑA. PURIFICACIÓN FRAILE GARCÍA, hace tres ruegos al grupo popular:*

- Ruego:

Al Sr. Alcalde que sea más celoso en la vigilancia y limpieza urbana, ante la proliferación de vertederos incontrolados en varios puntos de la Ciudad y del término municipal.

- Ruego:



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

---

Al Sr. Alcalde que no acepte la transferencia de gestión de la Guadería “La Veguilla” y que inste a la Junta de Castilla y León a que esta pase a ser gestionada directamente por la Consejería de Educación.

- Ruego:

Dadas las inexactitudes sobre el “ARI”, ruego al Sr. Alcalde, procure informarse mejor sobre el mismo leyéndose el Decreto. Y pediría que al menos en estos ámbitos se sea riguroso, se digan las cosas como son.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que al final del Orden del Día “Ruegos y Preguntas”, se procederá, a la entrega de los sobres con las contestaciones a las preguntas de la sesión ordinaria anterior, de fecha 14 de abril de 2009, pero con anterioridad se leerá la contestación por el Concejal para que de esta forma conste en acta.

**D. Manuel Vega Espinosa contesta a la siguiente pregunta, formulada por D. Manuel Burón García:**

- ¿A cuanto ascienden los Convenios anuales con los medios de comunicación –locales y no locales- y QUÉ incluyen –publicidad o campañas?

Le comunica que en el día de la fecha no han sido realizados los convenios con los medios de comunicación por entenderse desde esta Concejalía que debería estar aprobado con anterioridad a la firma el Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2009.

La cuantía y los conceptos de los convenios que se realizarán en este año 2009 será la misma que la del año anterior.

Y el motivo por el que figuren facturas de algunos medios de comunicación que no corresponden a los convenios es porque:

- Por circunstancias especiales de promoción y difusión de las actividades o actuaciones que no se habían previsto inicialmente en la firma del convenio, como ejemplo Femag.
- Por motivos de ampliaciones extraordinarias de contratación debido a circunstancias de finalización de cuñas o spots, como ejemplo Cadena Ser.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Saturnino Mañanes García

Mercedes Tagarro Combarros